



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



EXP-UNC:0053151/2018

VISTO:

la nota presentada por la Dra. Beatriz Bixio por la que eleva su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 22 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Bixio se desempeña en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Seminario de Variación Lingüística, con vencimiento de designación el 05 de noviembre de 2019, en uso de licencia sin goce de sueldo; y en un cargo de Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Lingüística I, con vencimiento de designación el 22 de agosto de 2021;

que el Director de la Escuela de Letras ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha del 27 de noviembre de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la **Dra. BEATRIZ BIXIO**, Legajo 25726, a los cargos de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en el Seminario de Variación Lingüística, y de Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva por concurso, en Lingüística I, desde el 22 de octubre de 2018

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº: **530**  
cpk

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.